



CONVOCATORIA

CONCURSO DE DISFRACES DÍA DE MUERTOS “ENTRE FLORES Y RECICLAJE”

DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, 2025-2027.

PERSONA + MASCOTA: TRADICIÓN Y RECICLAJE

El H. Ayuntamiento de La Paz 2025-2027, a través de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, con motivo de la conmemoración del Día de Muertos, convoca a los habitantes del Municipio La Paz, Estado de México, a participar en el 1er. Concurso de Disfraces.

OBJETIVO

Fomentar la conciencia ambiental y la creatividad de la ciudadanía, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos a través de la elaboración de disfraces alusivos al Día de Muertos, reconociendo esta tradición como parte de nuestra identidad cultural y fortaleciendo el cuidado del medio ambiente.

TEMA DEL CONCURSO

El disfraz deberá representar de forma clara, creativa y original algún personaje, figura o elemento alusivo al Día de Muertos (Catrina, Catrín, alebrije, ánima, ofrenda, entre otros), elaborado en su totalidad con materiales reciclados o reutilizados. Se permitirá la participación con mascotas, siempre que éstas porten un disfraz alusivo al Día de Muertos, elaborado con materiales reciclados o reutilizados, procurando en todo momento su bienestar, comodidad y seguridad.

CATEGORÍAS

6 A 14 AÑOS
15 AÑOS EN ADELANTE

1ER., 2DO. Y 3ER.
1ER., 2DO. Y 3ER.

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA. Participantes. Podrán participar niñas, niños, adolescentes, adultos que vivan dentro del municipio de La Paz, Estado de México. La participación será individual y cada concursante podrá presentar únicamente un disfraz.

SEGUNDA. Características del disfraz. El disfraz deberá ser original, inédito y elaborado por la persona participante, relacionado directamente con el tema “Día de Muertos”. No se aceptarán disfraces comprados, rentados o adquiridos ya elaborados.

TERCERA. Material obligatorio. El disfraz deberá estar elaborado en su totalidad, o cuando menos en un 80% de su superficie visible, con materiales reciclados o reutilizados (cartón, papel, periódico, revistas, botellas y tapas de plástico, bolsas, latas, telas en desuso, envolturas, CD's, entre otros). Se permite el uso de pegamento, hilo, listones y pintura únicamente como elementos de acabado. No se aceptarán disfraces fabricados con materiales nuevos comprados exclusivamente para tal fin.

CUARTA. Participación con mascotas. La participación en el concurso deberá realizarse en compañía de una mascota, la cual podrá portar o no un disfraz alusivo al Día de Muertos. En caso de utilizar vestimenta o accesorios, estos deberán ser adecuados para su especie y tamaño, garantizando en todo momento la comodidad, seguridad y bienestar del ser sintiente, sin limitar su movilidad ni poner en riesgo su integridad física. Se deberá priorizar el trato digno y respetuoso hacia los animales durante todas las actividades del concurso.

QUINTA. Técnica. La técnica y los materiales reciclados a utilizar serán libres, siempre y cuando se respete la base tercera.

SEXTA. Contenido. El disfraz deberá destacar la relación entre la tradición del Día de Muertos y el cuidado del medio ambiente a través del reciclaje. Los trabajos ajenos al tema, o que no evidencien el uso de material reciclado, serán descalificados.

RECEPCIÓN, PUBLICACIÓN Y VOTACIÓN

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Del 13 al 23 de octubre de 2026 vía WhatsApp: 55 2812 0790, 55 3755 3623

CONFIRMACIÓN DE REGISTRO

26 de octubre de 2026

PASARELA Y PRESENTACIÓN DE DISFRACES

30 DE OCTUBRE de 2026, en el lugar y horario que determine el H. Ayuntamiento Municipal de La Paz 2025-2027.

EVALUACIÓN DEL JURADO Y PREMIACIÓN

30 DE OCTUBRE de 2026, de manera presencial e inmediatamente después de la pasarela, en el mismo evento.

REGLAS DE VOTACIÓN

La votación se realizará el día del evento de acuerdo a las bases establecidas en los anteriores puntos, con base en la resolución del jurado.

GANADORES Y CRITERIOS DE DESEMPATE

Se premiará al primero, segundo y tercero lugares por cada categoría. La Dirección de Ecología y Medio Ambiente determinará a las personas ganadoras atendiendo a los siguientes criterios: apego al tema, uso y aprovechamiento de materiales reciclados, creatividad, mensaje ambiental y presentación del disfraz.

CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

- Presentar disfraces comprados, rentados, utilizados en algún otro concurso.
- Utilizar materiales nuevos comprados exclusivamente para el disfraz, en contravención de la base tercera.
- Realizar Registro fuera del periodo establecido.
- Incluir contenido ofensivo, discriminatorio, político, religioso, partidista o ajeno al tema del concurso.
- Incumplir cualquiera de las bases de la presente convocatoria.

PREMIACIÓN

La pasarela y premiación se llevarán a cabo el día 30 de Octubre de 2026, en el marco de la conmemoración del Día de Muertos, en el lugar y horario que determine el H. Ayuntamiento Municipal de La Paz 2025-2027, a través de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente. Los ganadores recibirán reconocimiento y premio correspondiente por su participación, creatividad y compromiso ambiental.



Nota: Los premios serán entregados conforme al lugar obtenido, en el marco de la ceremonia de premiación del Día de Muertos.

DIFUSIÓN, USO DE IMAGEN Y MEDIO OFICIAL DE COMUNICACIÓN

El participante deberá autorizar el uso de su imagen al H. Ayuntamiento Municipal de La Paz 2025-2027 y a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente con fines de fotografiar, publicar, difundir y utilizar el disfraz presentado, así como el nombre de la persona participante. La página oficial de Facebook del H. Ayuntamiento Municipal de La Paz 2025-2027 será el medio oficial para información, avisos, publicación de disfraces, resultados del concurso.

TRANSITORIO

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del municipio de La Paz, Estado de México, y su determinación será definitiva e inapelable.

